

Nacionales CONADE 2025

Anexo Técnico

Atletismo

1. LUGAR Y FECHA: Pista de Atletismo del Instituto del Deporte, ubicado en Calzada Ángel Albino Corzo No. 1800, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 22 y 23 de febrero de 2025.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
<i>Sub 16, 14- 15 años (2011-2010)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
<i>Sub 18, 16-17 años (2009-2008)</i>	
<i>Sub 20, 18-19 años (2007-2006)</i>	
<i>Sub 23, 20-22 años (2005-2003)</i>	

3. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Categoría Sub 16, 14-15 años (2011-2010)		
Pruebas	Femenil	Varonil
<i>80 m. Planos</i>	●	●
<i>150 m. Planos</i>	●	●
<i>300 m. Planos</i>	●	●
<i>600 m. Planos</i>	●	●
<i>2000 m. Planos</i>	●	●
<i>80 m. con Vallas</i>	<i>76 cm.</i>	
<i>100 m. con Vallas</i>		<i>84 cm.</i>
<i>300 m. con Vallas</i>	<i>76 cm.</i>	<i>76 cm.</i>
<i>Salto de Altura</i>	●	●
<i>Salto de Longitud</i>	●	●
<i>Lanzamiento de Disco</i>	<i>600 gr.</i>	<i>1 kg.</i>
<i>Lanzamiento de Bala</i>	<i>3 kg.</i>	<i>8 lb.</i>
<i>Lanzamiento de Martillo</i>	<i>2 kg.</i>	<i>4kg.</i>
<i>Lanzamiento de Jabalina</i>	<i>500 gr.</i>	<i>600 gr.</i>
<i>5,000 m. Marcha</i>		●
<i>3,000 m. Marcha</i>	●	
<i>Salto con Garrocha</i>	●	●

Categoría Sub 18, 16–17 años (2009–2008)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	●	●
200 m. Planos	●	●
400 m. Planos	●	●
800 m. Planos	●	●
1,500 m. Planos	●	●
3,000 m. Planos	●	●
100 m. con Vallas	76 cm.	
110 m. con Vallas		91 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	3 kg	5 kg.
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.5 kg.
Lanzamiento de Martillo	3 kg.	5 kg.
Lanzamiento de Jabalina	500 gr.	700 gr.
Salto de Altura	●	●
Salto con Garrocha	●	●
Salto de Longitud	●	●
Salto Triple	●	●
5,000 m. Caminata	●	
10,000 m. Caminata		●

Consideraciones: Categorías Sub-16, 14-15 años (2011-2010) y Sub-18, 16-17 años (2009-2008):

- Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales.
- En la prueba de 300 m c/v, la primera valla se colocará a 50 m. de la salida, la distancia entre vallas será de 35 m. y de la última valla a la meta serán 40 m.
- En la prueba de 100 metros con vallas, la distancia entre la línea de salida y la primera valla es de 13 metros, la distancia entre vallas es de 8.50 metros y la distancia entre la última valla y la línea de meta es de 10.50 metros.
- En la prueba de 110 metros con vallas, la distancia entre la línea de salida y la primera valla es de 13.72 metros, la distancia entre vallas es de 9.14 metros y la distancia entre la última valla y la línea de meta es de 14.02 metros.
- Las pruebas de hasta 400 m, se correrán por su carril.



Categoría Sub 20, 18-19 años (2007-2006)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	●	●
200 m. Planos	●	●
400 m. Planos	●	●
800 m. Planos	●	●
1,500 m. Planos	●	●
3,000 m. planos	●	
5,000 m. Planos	●	●
10,000 m. Planos		●
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		99 cm.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg.	1.750 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	6 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	●	●
Salto con Garrocha	●	●
Salto de Longitud	●	●
Salto Triple	●	●
10,000 m Caminata	●	●

Categoría Sub 23, 20-22 años (2005-2003)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m. Planos	●	●
200 m. Planos	●	●
400 m. Planos	●	●
800 m. Planos	●	●
1,500 m. Planos	●	●
5,000 m. Planos	●	●
10,000 m. Planos	●	●
100 m. con Vallas	84 cm.	
110 m. con Vallas		1.067 m.
400 m. con Vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m. con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg.	7.260 kg



Lanzamiento de Disco	1 kg.	2 kg.
Lanzamiento de Martillo	4 kg.	7.260 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Salto de Altura	•	•
Salto con Garrocha	•	•
Salto de Longitud	•	•
Salto Triple	•	•
10,000 m Caminata	•	•

Consideraciones Categoría Sub-20, 18-19 años (2007-2006) y Sub-23, 20-22 años (2005-2003):

- Los atletas podrán participar como máximo en 2 pruebas individuales

4. MARCAS MINIMAS:

FEMENIL SUB16		VARONIL SUB16	
PRUEBA	MARCA MÍNIMA	PRUEBA	MARCA MÍNIMA
80 MTS	10.65	80 MTS	9.55
150 MTS	19.10	150 MTS	17.51
300 MTS	43.79	300 MTS	38.22
600 MTS	1.43.71	600 MTS	1.27.74
2000 MTS	7.03.00	2000 MTS	6.03.00
80 MTS C/V	13.10.00	100 MTS C/V	15.10
300 MTS C/V	51.33	300 MTS C/V	44.61
3 KM. MARCHA	18.05	5KM. MARCHA	30.00.00
SALTO DE ALTURA	1.38	SALTO DE ALTURA	1.55
SALTO DE LONGITUD	4.68	SALTO DE LONGITUD	5.75
IMPULSO DE BALA	9.20	IMPULSO DE BALA	11.80
LANZAMIENTO DE DISCO	28.61	LANZAMIENTO DE DISCO	37.91
LANZAMIENTO DE JABALINA	26.58	LANZAMIENTO DE JABALINA	36.14
LANZAMIENTO DE MARTILLO	38.00	LANZAMIENTO DE MARTILLO	38.90
SALTO CON GARROCHA	2.20	SALTO CON GARROCHA	3.20



FEMENIL SUB18		VARONIL SUB18	
PRUEBA	MARCA MÍNIMA	PRUEBA	MARCA MÍNIMA
100 MTS	13.12	100 MTS	12.05
200 MTS	27.25	200 MTS	24.05
400 MTS	1.01.00	400 MTS	51.86
800 MTS	2.24.41	800 MTS	2.01.45
1500 MTS	5.03.00	1500 MTS	4.15.00
3000 MTS	11.15.00	3000 MTS	9.07.00
100 MTS C/V	15.65	110 MTS C/V	15.35
400 MTS C/V	1.09.00	400 MTS C/V	59.95
2000MTS C/OBS.	8.41.00	2000MTS C/OBS.	6.26.00
SALTO DE ALTURA	1.43	SALTO DE ALTURA	1.68
SALTO CON GARROCHA	2.35	SALTO CON GARROCHA	2.50
SALTO DE LONGITUD	4.98	SALTO DE LONGITUD	5.83
SALTO TRIPLE	10.40	SALTO TRIPLE	12.10
IMPULSO DE BALA	10.28	IMPULSO DE BALA	12.23
LANZAMIENTO DE DISCO	26.75	LANZAMIENTO DE DISCO	35.79
LANZAMIENTO DE JABALINA	28.82	LANZAMIENTO DE JABALINA	42.34
LANZAMIENTO DE MARTILLO	39.73	LANZAMIENTO DE MARTILLO	44.81
5 KM MARCHA	29.37.18	10 KM CAMINATA	53.43.68

FEMENIL SUB20		VARONIL SUB20	
PRUEBA	MARCA MÍNIMA	PRUEBA	MARCA MÍNIMA
100 MTS	13.05	100 MTS	11.67
200 MTS	26.70	200 MTS	22.75
400 MTS	1.01.54	400 MTS	52.27
800 MTS	2.20.00	800 MTS	2.01.80
1500 MTS	5.18.00	1500 MTS	4.07.45
3000 MTS	11.15.00	5000 MTS	16.00.00
100 MTS C/V	15.78	110 MTS C/V	15.70
400 MTS C/V	1.09.00	400 MTS C/V	57.04
3000MTS C/OBS.	13.38.00	3000MTS C/OBS.	10.07.00
SALTO DE ALTURA	1.41	SALTO DE ALTURA	1.70
SALTO CON GARROCHA	2.40	SALTO CON GARROCHA	2.80
SALTO DE LONGITUD	4.95	SALTO DE LONGITUD	5.80
SALTO TRIPLE	10.60	SALTO TRIPLE	12.15
IMPULSO DE BALA	8.70	IMPULSO DE BALA	12.35
LANZAMIENTO DE DISCO	30.28	LANZAMIENTO DE DISCO	36.68
LANZAMIENTO DE JABALINA	22.79	LANZAMIENTO DE JABALINA	48.40
LANZAMIENTO DE MARTILLO	16.83	LANZAMIENTO DE MARTILLO	40.70
5000 MTS	21.00.00	10000 MTS	35.00.00
10000 MTS CAMINATA	1.01.00	10000 MTS CAMINATA	52.00.00



FEMENIL SUB23		VARONIL SUB23	
PRUEBA	MARCA MÍNIMA	PRUEBA	MARCA MÍNIMA
100 MTS	12.45	100 MTS	10.93
200 MTS	25.70	200 MTS	22.05
400 MTS	58.89	400 MTS	50.53
800 MTS	2.20.88	800 MTS	2.01.80
1500 MTS	5.03.00	1500 MTS	4.02.00
5000 MTS	18.25.00	5000 MTS	15.38.00
100 MTS C/V	16.47	110 MTS C/V	16.14
400 MTS C/V	1.07.74	400 MTS C/V	57.77
3000MTS C/OBS.	12.58.00	3000MTS C/OBS.	10.12.00
SALTO DE ALTURA	1.45	SALTO DE ALTURA	1.70
SALTO CON GARROCHA	2.90	SALTO CON GARROCHA	3.20
SALTO DE LONGITUD	4.09	SALTO DE LONGITUD	6.31
SALTO TRIPLE	10.37	SALTO TRIPLE	12.50
IMPULSO DE BALA	8.16	IMPULSO DE BALA	13.17
LANZAMIENTO DE DISCO	28.24	LANZAMIENTO DE DISCO	33.86
LANZAMIENTO DE JABALINA	32.30	LANZAMIENTO DE JABALINA	41.60
LANZAMIENTO DE MARTILLO	37.31	LANZAMIENTO DE MARTILLO	36.04
10000 MTS CAMINATA	56.41.00	10000 MTS	34.00.00

5. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

5.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.2 ENTRENADORES:

Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, avalados por la Dirección de Deportes Municipal.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional

Para la etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y



acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal con reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser almacenada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción, no será validada.

Para la Etapa Macro Regional los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025.

5.3 ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

6.1.- Etapa Estatal: Participan todos los atletas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante cédula de inscripción debidamente requisitada.

6.2.- Etapa Macro Regional: En todas las categorías, ambas ramas y pruebas, clasifican a la PRESELECCION ESTATAL, los atletas que cumplan con las marcas mínimas establecidas en este anexo técnico.

Los relevos para la etapa Macroregional, serán integrados según Criterios de la Comisión técnica, con aquellos atletas de más rendimiento individual, estableciéndose estrategias con ellos durante las concentraciones, campamentos y competencias de preparación que se planifiquen y lleven a cabo durante la etapa.

En el entendido que este evento estatal no es definitorio para determinar la selección estatal, si no parte del proceso, la Comisión técnica estatal de Atletismo del estado de Chiapas, tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la preselección integrarán la **selección** del estado, de acuerdo a las evaluaciones de sus niveles de preparación, disciplina, cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, asistencia a campamentos, así como los resultados en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa. Realizarán además estrategias para integrar a los atletas en aquellas pruebas donde se proyecten mejores resultados.

Será excluido cualquier atleta preseleccionado que no cumpla con los parámetros establecidos y podrá causar baja del equipo en cualquier momento.

Integraran la preselección los **entrenadores** que más aporten atletas. Deberán estos mostrar en todo momento, disciplina, criterios pedagógicos y sentidos de pertenencia como integrantes de un **EQUIPO TÉCNICO** que representa al estado.

7. INSCRIPCIONES:

ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 14 de febrero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de



Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.

8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Finales directas.

9. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la World Athletics vigentes.

10. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia.

11. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

11.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

11.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la prueba, con documentos probatorios, Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de competencia con los requisitos antes citados.

12. PREMIACIÓN:

No se entregará premiación, por ser un proceso selectivo con miras a la etapa Macro Regional.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 ALTAS: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

13.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

13.3 SUSTITUCIONES: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará el 21 de febrero a las 20:00 hrs. En el Instituto del Deporte, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y técnico, estará presidida por un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Indeporte), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el

buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Será conformado por:

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 entrenadores participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como:*

Secretario, Primero y Segundo Vocal.

16. MEDIDAS SANITARIAS:

Será de conformidad a las políticas de la ciudad sede.

17. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

17.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.*

17.2 HOSPEDAJE. *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.*

17.3 MÉDICO: *El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.*

18. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

19. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de Competencia y el Instituto del Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo del Deporte.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero de 2025.

